



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 056 DE 19
(ABR. 23 1959)

Por el cual se ordena la entrega de unas sumas a la Caja de Previsión del Municipio.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

C o n s i d e r a n d o :

- 1o. Que de conformidad con el ordinal e) del art. 1o. del Acuerdo No. 37 de 1.946 los sueldos presupuestados para los empleados que por cualquier motivo no tengan derecho a percibir constituyen una fuente de ingreso de la Caja de Previsión Social del Municipio, y
- 2o.- Que el señor Contralor Municipal con oficio No. 211 del 4 de los corrientes relaciona por los meses de Enero y Febrero y por el concepto de que trata el considerando anterior la suma de \$ 6.680.26,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Ordénase el pago, a favor de la Caja de Previsión Social del Municipio, de las siguientes partidas, correspondientes a sueldos dejados de pagar:

Numeral	8	\$ 2.008.43
"	12.....	13.78
"	33	645.66
"	36	34.52
"	40	3.83
"	51	181.50
"	54	80.49
"	61	202.39
"	67	246.86
"	70	20.34
"	117	11.50
"	127	82.50
"	129	513.00
"	132	342.00
"	183	666.66
"	184	126.50
"	192	1.200.00
"	204	300.00
		<u>\$ 6.680.26</u>

Art. 2o.- Dichas sumas serán entregadas a la Caja de Previsión Social del Municipio, mediante la presentación de la correspondiente cuenta de cobro debidamente legalizada.-

Art. 3o.- Las reservas por dichos saldos serán debidamente canceladas.-

Art. 4o.- Este Decreto regirá desde su sanción.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a ABR. 23 1959

El Alcalde



El Secretario,

Luís Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE

JOAG.
cga